
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
23 SEP 2016

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N°

000415

Callao, 23 SEP 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000410 de fecha 21 de Setiembre del 2016, se encarga las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte a la Sra. Pilar García Chávez, a partir del 25 de Setiembre al 16 de Octubre del presente año, mientras dure la licencia solicitada por la Lic. María Paula Ramos Moreno;

Que es necesario dejar sin efecto la citada resolución, a fin de proceder con las funciones encomendadas por la alta Dirección del Gobierno Regional del Callao;


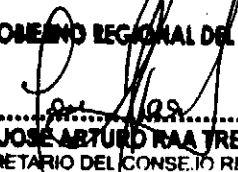
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

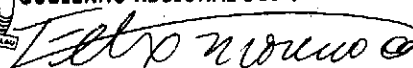
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000410 de fecha 21 de Setiembre del 2016, mediante el cual se le encarga las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte a la Sra. Pilar García Chávez, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

